



DECRETO EXENTO Nº 1.014
CURACAVÍ 16 AGO 2021

VISTOS:

- 1.-La Ley Nº 21.289 "Ley de presupuestos del sector público para año 2021".
- 2.-El Decreto Exento Nº 1.324 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación (Ingresos y egresos) para el año 2021.
- 3.-El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación -SECPLA Nº 223 de fecha 13 de agosto del 2021, que envía proposición de modificación presupuestaria Nº 11 del Área de Municipal.
- 4.-El Certificado Nº 152 de fecha 16 de agosto de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria Nº 11 del Área de Municipal.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria Nº 11 del Área Municipal.

INGRESO

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUYE \$
115-13-03-002-999-001	FONDO INICIATIVA AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	80.347.099.-	
115-06-03-000-000-000	INTERESES	6.558.903.-	
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	1.970.364.-	
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MÉDICAS	734.079.-	
115-08-99-000-000-000	OTROS	736.654.-	
115-13-03-002-001-089	PMU MEJORAMIENTO ACCESO VEHICULAR MUNICIPAL F/E SUBDERE	13.331.259.-	
TOTALES CUENTA DE INGRESOS..... \$		103.678.358.-	

EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUYE \$
215-29-04-001-001-000	MOBILIARIO Y OTROS A.G. INTERNA	2.347.099.-	
215-31-01-002-014-000	DISEÑO PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL FFPP	10.000.000.-	
215-31-01-002-019-000	CONSULTORIA CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DIFUSION FFPP	30.000.000.-	
215-31-02-004-143-001	PROYECTO PAVIMENTACION LO AGUILA/ FFPP	13.000.000.-	
215-31-02-004-131-001	PROYECTO DE RECONSTRUCCION MEDIALUNA ESTADIO JULIO RIESCO FFPP	25.000.000.-	
215-31-02-004-148-001	PROYECTO CONSTRUCCION MEMORIAL EN CEMENTERIO MUNICIPAL FFPP	10.000.000.-	
215-31-02-004-150-001	PMU- MEJORAMIENTO ACCESO VEHICULAR MUNICIPAL F/E	13.331.259.-	
TOTALES CUENTA DE EGRESOS..... \$		103.678.358	

TOTAL AUMENTOS CUENTAS DE INGRESOS..... \$	103.678.358
TOTAL AUMENTOS CUENTAS DE GASTOS..... \$	103.678.358

2.-PUBLIQUESE, de acuerdo con lo establecido en el ART. 15, de la Ley sobre acceso a la información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PALACIOS MENESES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/3PM/DSD/ab

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- Dirección Director Diaf.
- Dirección Director de Control.
- Dirección Director Secpla.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.831

Miércoles 16 de Diciembre de 2020

Página: de 14

Normas Generales

CVE 1866468

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY NÚM. 21.289

LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de Ley:

Artículo 1.- Apruébese el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público, para el año 2021, según el detalle que se indica:

	Presupuesto de los Ingresos de Juzg. Electivo	Deducción de Transferencias	Total
INGRESOS	72.696.907.399	7.683.214.961	65.013.692.438
IMPUESTOS	39.359.547.356		39.359.547.356
IMPUESTOS EMISIONALES	2.407.922.458		2.407.922.458
IMPUESTOS CORRIENTES	2.801.955.043	2.755.322.751	45.632.252
RENTAS DE LA PROPIEDAD	496.968.972	59.398.220	437.566.151
INGRESOS DE OPERACIÓN	923.909.605		923.909.605
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.654.367.356		1.654.367.356
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.780.461		18.780.461
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.761.066.421		4.761.066.421
REPERICIÓN DE PRÉSTAMOS	927.808.336		927.808.336
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.921.406.889	4.968.493.950	52.912.498
CONDEMNAMIENTO	15.343.062.509		15.343.062.509
SALDO INICIAL DE CASH	25.118.564		25.118.564
GASTOS	72.696.907.399	7.683.214.961	65.013.692.438
GASTOS EN PERSONAL	10.323.519.902		10.323.519.902
BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CUBRIMIENTO	4.694.157.740		4.694.157.740
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.820.290.098		7.820.290.098
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.318.948.580	2.727.053.421	20.196.895.179
INTERGOS AL SECTOR	120.801.844	97.667.610	23.134.234
OTROS GASTOS CORRIENTES	5.280.369		5.280.369
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180.140.369		180.140.369
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.400.552.300		6.400.552.300
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.259.718.795		4.259.718.795
PRÉSTAMOS	1.408.663.056		1.408.663.056
INICIATIVAS DE CAPITAL	4.441.975.823	4.808.493.950	3.572.721.723
SERVICIO DE LA DEUDA	7.114.517.686		7.114.517.686
SALDO FINAL DE CASH	13.791.287		13.791.287

CVE 1866468

Director: Juan Jorge Luis Rodríguez | Mesa Central: +562 2426 1600 | Email: operaciones@diariooficial.cl
Bóla Web: www.diariooficial.cl | Dirección: D° Torres Boadua N°111, Providencia, Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 20.799 e incluye sello de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, algrese este código en el sitio web www.diaoficial.cl

B - En Moneda Extranjera Convertida a Dólares:
En Miles de US\$

	Resumen de los Transmisionarios de los Países	Contribuciones de Transmisionarios	Total
INGRESOS	23.414.693	0	23.414.693
INGRESOS	43.800		43.800
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.974.380		1.974.380
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.770		4.770
OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.324		24.324
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	160		160
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	11.180.143		11.180.143
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.875		2.875
INDEMNIZACIONES	176.621		176.621
SALDO INICIAL DE GIRA	2.000		2.000
GASTOS	23.414.693	0	23.414.693
GASTOS EN INGRESOS	141.183		141.183
BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	132.875		132.875
PREVISIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8		8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.735		37.735
OTROS GASTOS CORRIENTES	11		11
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.599		3.599
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	12.090.378		12.090.378
INDICACIONES DE INVERSIÓN	1.000		1.000
PRÉSTAMOS	2.875		2.875
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192		192
SERVICIO DE LA DEUDA	990.037		990.037
SALDO FINAL DE GIRA	2.000		2.000

Artículo 1º.- En los gastos que se refieren en el inciso anterior se incluyen las Partidas que se indican, a efectos de transparencia, los gastos que se refieren en el inciso anterior, derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19, que se refieren a las familias y de los trabajadores que se refieren en el inciso anterior, de la sociedad civil, gastos que se refieren en el inciso anterior, del seguro de desempleo que se refieren en el inciso anterior, Empleo y que se refieren en el inciso anterior, a los trabajadores que se refieren en el inciso anterior, dependientes de niños que se refieren en el inciso anterior, reactivación de inversiones que se refieren en el inciso anterior, financiamiento de inversiones que se refieren en el inciso anterior, inversión pública de carácter concreto que se refieren en el inciso anterior, condiciones sanitarias que se refieren en el inciso anterior, y autorizaciones de carácter excepcional que se refieren en el inciso anterior, las condiciones que se refieren en el inciso anterior, y los requisitos que se refieren en el inciso anterior.

	Miles de \$
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	138.107.946
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	44.012.504
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	172.825.000
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	738.968.311
MINISTERIO DE AGRICULTURA	76.114.331
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1.484.855.350
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	361.710.096
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	10.042.994
MINISTERIO DEL DEPORTE	2.643.834
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	8.762.500
TESORO PÚBLICO- Operaciones Complementarias	795.000.568

Los términos, condiciones, mecanismos de control y exigencias, en especial las de transparencia, a que se referirán los gastos a que se refieren el inciso anterior serán los que en

CVE 1868468 Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Caspita: +562 2460 1600 | Email: cspita@diariooficial.cl
Solo Web: www.diariooficial.cl | Dirección: Dr. Torres Booser Nº511, Providencia, Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.796 e incluye sello de campo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de esta representación impresa del mismo, ingrese con código en el sitio web www.diariooficial.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO Nº 4324
CURACAVÍ 31 DIC 2020

VISTOS:

- 1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en D.L. Nº1.263 de 1995 y D.S. de M. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la ley de Presupuesto Nº21.289 publicada en el Diario Oficial del 16 de diciembre de 2020 para el año 2021;
- 2.- El Certificado Nº 176 de fecha 12 noviembre de 2020 de la Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2021;
- 3.- El Certificado Nº199 de fecha 10 de diciembre de 2020 de la Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Presupuesto Municipal de ingresos y egresos año 2021; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en esta vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2021, que asciende a la suma de \$7.909.782.160.- (siete mil novecientos ocho millones secientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos), y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, que asciende a la suma de \$7.596.188.944.- (siete mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



1298/JPL/04/10/20
DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- Sr. Director Sección
- Sr. Director Ojalá
- Sr. Director de Control



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO N° 223 /2021

DE	:	DIEGO ESCOBAR QUEIROLO SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
cc	:	JUAN PALACIOS MENESES SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Fecha	:	13 DE AGOSTO 2021
Asunto	:	Solicita modificación Presupuestaria N°11

A través del presente documento, me permito remitir a usted, propuesta de Modificación Presupuestaria N°11 Municipal, de acuerdo a documento adjunto.

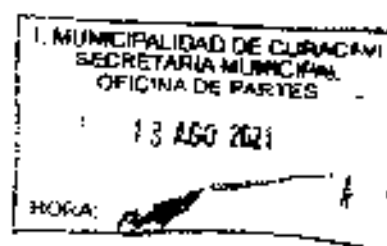
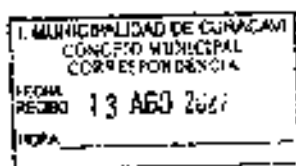
Lo anterior, para ser presentado al Honorable Consejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18 695 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud.,


DIEGO ESCOBAR QUEIROLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI

DEQ/edj

- Alcaldía
- Secretaría Municipal / Honorable Consejo Municipal
- SECPILA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI - SECEPLA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL
N° 13/2021 - Datos al 13 de agosto de 2021

1.- INGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumento \$	Disminuye \$	Justificación
115-03-03-002-000-001	Fondo Inicial de Mejoramiento de la Gestión Municipal	80.347.090.-		Se solicita reconocer ingresos por Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
115-08-03-000-300-000	Ingresos	6.558.903.-		Se solicita suplementar cuenta Ingresos por mayor ingreso que presenta esta cuenta a la fecha.
115-07-01-000-000-300	Venta de bienes	1.870.384.-		Se solicita suplementar cuenta Venta de Bienes por mayor ingreso que presenta esta cuenta a la fecha.
115-08-01-000-900-000	Recuperación y retribución por Licencias Médicas	734.079.-		Se solicita suplementar cuenta Recuperación Licencias Médicas por mayor ingreso que presenta esta cuenta a la fecha.
115-09-99-000-000-000	Otros	720.654.-		Se solicita suplementar cuenta Otros por mayor ingreso que presenta esta cuenta a la fecha.
115-03-03-002-001-000	Fondo Mejoramiento Acceso Vehicular Municipal FVE SUBERE	13.331.259.-		Se solicita reconocer ingreso por FVE Mejoramiento acceso vehicular municipal FVE.
Totales cuentas de ingresos		102.678.360.-		

2. EGRESOS

215-29-64-001-001-000	Mobiliario y otros A.G. Interna	2.347.089.-	Se solicita suplementar cuenta de gastos por minor ejecución a la fecha
215-31-01-002-014-000	Diseño Proyecto Edificio Constitucional F.F.P.P	10.000.000.-	Se solicita suplementar cuenta de gastos para proyecto Cuauhtémoc Proyecto Edificio Constitucional F.F.P.P
216-31-01-002-019-000	Consultoría Centro de Emprendimiento y Difusión F.F.P.P	20.000.000.-	Se solicita suplementar cuenta de gastos para Proyecto Consultoría Centro de Emprendimiento y Difusión F.F.P.P
215-31-02-204-143-001	Proyecto Perforación La Aguila F.F.P.P	13.000.000.-	Se solicita suplementar cuenta de gastos para proyecto "Estimulador ambiental para Puente Sur"
216-31-02-204-134-001	Proyecto de reconstrucción metalúrgica estado Jalisco Bienes F.F.P.P	26.000.000.-	Se solicita suplementar cuenta de gastos para proyecto de reconstrucción metalúrgica estado Jalisco Bienes F.F.P.P
215-31-02-204-144-001	Proyecto construcción Memorial en Comentario Municipal F.F.P.P	10.000.000.-	Se solicita suplementar cuenta de gastos para Proyecto Construcción Memorial en Comentario Municipal F.F.P.P
215-31-02-204-150-001	PAU - Mejoramiento Acceso Vehicular Municipio F.F.P.P	13.331.250.-	Se solicita incorporar al presupuesto Municipal mejoras Fondo PAU Acceso Vehicular Municipal
	Totales cuentas de gastos	103.878.358.-	

Totales sumatoria cuentas de gastos	\$	103.878.358.-
Totales sumatoria cuentas de gastos	\$	103.878.358.-



CERTIFICADO N° 152 /

JUAN PALACIOS MENESE, Secretario Municipal(S) y Ministro de FE de la Junta Municipal de Curacao que suscribe certifica que

En la sesión ordinaria del día 16 de agosto de 2021, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerden aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 11, del área Municipal, solicitada mediante memorándum N° 223 de fecha 13 de agosto de 2021 del Secretario Comunal de Planificación(S), cuyos antecedentes se adjuntan.

Se expone el presente certificado para ser presentado al señor Administrador Municipal de Curacao.



CURACAO, 16 AGO 2021

JPM/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Administrador Municipal.
- Sr. Secpla
- Sr. Diañ
- Sr. Control
- Archivo Concejo Municipal.